

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de Enero de 2016.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9,00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9,15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Eloy Suárez Lamata y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Que conste en acta y así se comunique a sus familiares, el pésame de la corporación por el fallecimiento del que era Secretario General de CEPYME de Aragón, don Rafael Zapatero González, que fue concejal de este Ayuntamiento entre 1987 y 1991.- Expresar por desgracia, una vez más, nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la última sesión Plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la Corporación por el trabajo y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que

se relaciona a continuación y que pasa a la situación de jubilación: don Pablo Navarro Gamarra, maestro carpintero; don José Manuel Benedicto Serrano, operario especialista; don Eduardo Alcubierre Redondo, policía local; don Melchor Tena Gimeno, operario especialista; don Luis Barba Abio, oficial de mantenimiento; don Ramón Sevilla Royo, oficial bombero; don Angel Valentín Royo, oficial herrero; y don Eulogio Jesús Nogueras Pérez, oficial policía local.- Expresar el testimonio de pésame de la Corporación a los familiares de los trabajadores municipales fallecidos en activo: don David Baquero Rodrigo y doña M^a Mar Álvarez Ester.

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 27 de noviembre de 2015, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. El señor Alcalde, señor Santistevé, hace uso del trámite previsto en el art. 110 del Reglamento Orgánico, referente a las informaciones del Gobierno Municipal, para facilitar información sobre el conflicto de AUZSA. Dice a continuación: Buenos días a todos. El motivo de la comparecencia es dar cuenta a la ciudad en este Pleno, que es el cauce más adecuado y pertinente, lo que ya de una forma informal se mantuvo en conversaciones con los Portavoces de los grupos municipales en relación con lo que veníamos hablando del presupuesto, pero era un tema lógicamente que afectaba a la vida cotidiana de esta ciudad, y salió la conversación, creo que con la mayoría de ellos, si no es con todos. Por otra parte, el motivo de esta comparecencia tiene que ver, obviamente con que el trabajo de los concejales, ya desde septiembre en ese incipiente conflicto y luego cuando se sucede o se manifiesta ya en toda su plenitud el conflicto con la huelga convocada el 10 de diciembre, los concejales han hecho un trabajo ingente por mantener reuniones como bien saben ustedes con la empresa, con los trabajadores, y decisión colegiada de este Gobierno municipal ha sido el que este Alcalde fuera a intervenir en alguna forma en este conflicto para ver si conseguíamos reencauzarlo en una vía de negociación. En ese contexto, saben ustedes que este Alcalde mantuvo reuniones con el responsable de la empresa, y por la tarde, la pasada semana con los trabajadores. Es obvio que si hemos hablado con unos y otros, hemos hablado con los Portavoces de los grupos municipales, es lógico, que sea a través de este cauce de informe al Pleno, donde el Alcalde dé cuenta a la ciudad de los pasos que se van dando en la línea de rendición de cuentas a la que

nos hemos comprometido este Gobierno municipal. Saben ustedes, como antecedentes de este conflicto, que es un conflicto recurrente, ya manifestábamos a los trabajadores en la asamblea a la que asistí que este Alcalde conocía ya el conflicto por haber intervenido profesionalmente en el año 86, pero curiosamente, si ustedes acuden a los vídeos en internet, verán que muchas de las deficiencias que se apuntaban ya hace más de 30 años, incluido incluso el recurrente tema de la remunicipalización, ya de alguna forma se apuntaba hace ya más de 30 años. Es evidente que un conflicto de esta naturaleza es responsabilidad de las partes; que la empresa obviamente tiene que adoptar los medios y mecanismos adecuados para que haya unas relaciones laborales que sean las más adecuadas para la prestación del servicio, más aún tratando de un servicio público esencial como el transporte de viajeros en la ciudad. Y que por consiguiente ese clima de buenas relaciones laborales a quien más compete es a quien tiene ese papel, director y rector y organizacional dentro de la empresa, sin perjuicio de que obviamente los trabajadores tengan que cumplir con aquellas cuestiones dimanantes del ejercicio del servicio. Saben ustedes que los paros en el mes de septiembre, esos 3 días de paro, de alguna forma fue la intervención municipal de nuestros concejales los que contribuyeron a reencauzar hacia unos espacios negociadores la línea de diálogo que debe imperar en cualquier conflicto colectivo de esta naturaleza. Se consiguió de alguna forma, por lo menos evitar que en las fiestas del Pilar ocurriera lo que ha ocurrido en otros años, que fuera una manifestación cruenta de este conflicto; que digo que es ya recurrente, porque todos los años, desgraciadamente hay algún tipo de manifestación del mismo, que debería haber sido ya resuelto. Y que por consiguiente este Gobierno municipal, que ya a los 3 meses de llegar ya recibió manifestaciones de este conflicto, pues pensamos que aunque sea el responsable ahora obviamente de hacer todo lo posible por encauzar a las partes a una adecuada negociación, no es desde luego, en absoluto responsable del mismo. Saben ustedes que precisamente esa intervención de este Alcalde creo que saliendo al ruedo hablando con los responsables de la empresa y hablando con los trabajadores, así como las acciones de los concejales tendentes a exigir también a la empresa el cumplimiento de los pliegos, de alguna forma creemos que ha contribuido a encauzar una vía de negociación, como así se manifestó el viernes en el SAMA, Servicio de Mediación y Arbitraje para que comparecieran los responsables de ambas partes. Con el bien entendido que nosotros habíamos manifestado a la empresa que se abriera a negociación, y que en esa apertura de

negociación para que los trabajadores pudieran de alguna forma intervenir, estuviera también obviamente encima de la mesa el tema económico porque si no el asunto difícilmente iba a poder reencauzarse debidamente. La intervención del Ayuntamiento, ya saben ustedes que ha sido ya desde el mes de septiembre con inspecciones referentes a la disponibilidad de la flota en la salida de cocheras. Ya saben ustedes que tenemos una flota que si la media de duración debía ser de 10 años de autobuses, se amplió por anteriores gobiernos municipales a 16 años de duración y eso ha comportado obviamente una situación de los vehículos, pues un tanto deficiente. También recientemente en días recientes, nuestros concejales han hecho 98 inspecciones en el ámbito de los vehículos y del interior de la empresa. Así mismo se les ha requerido para que algo que no se había realizado por anteriores gobiernos municipales como es una auditoría para conocer el estado de cuentas de la empresa, saliera a concurso público. No sólo que fuera una auditoría interna, como al parecer se ha venido realizando por, además, agencias que intervinieron en la redacción de los pliegos, es decir, algo que no entendemos muy adecuado, saliera a concurso público. La posición del Ayuntamiento pensamos que es clara, en cuanto a los esfuerzos que ha realizado por la mejora de la calidad del servicio público, que hoy para nosotros se centra en materia de frecuencias, en todo lo relativo al cuadro de marchas, en la implementación de los carriles bus, que van a mejorar desde luego las frecuencias, y obviamente en ver de qué forma se puede favorecer el clima de mejores relaciones laborales dentro de la empresa. Así mismo hemos asistido en ese análisis de situación precedente y hemos observado con disgusto cómo había expedientes sancionatorios que caducaron por inacción de anteriores gobiernos, y que esta situación hemos decidido ponerle fin y obviamente a través de las sanciones e inspecciones que se efectúen, obligarle a la empresa a cumplir con el pliego de cargos. La posición de este Gobierno municipal ante el conflicto no puede ser otra que de evidente neutralidad, ustedes saben que estamos hablando de un derecho fundamental que es el derecho de huelga, que como tal derecho fundamental tiene unos cauces constitucionales que ni el propio Tribunal Constitucional se atrevió a tocar desde que hizo una sentencia interpretativa del Decreto Ley del año 77. Nunca ha sido regulado este derecho fundamental a través de una Ley Orgánica, y eso dice mucho de cuál debe ser la posición de este Gobierno municipal en cumplimiento estricto de ese derecho fundamental. El Estado no puede ser, mas que en este sentido, permanecer neutral ante este conflicto que es y se dirime siempre entre las partes,

entre la parte empresarial y entre los trabajadores. De alguna forma, la posición del conflicto, en esta neutralidad que hemos manifestado; neutralidad que implica obviamente porque la huelga es una disfunción de la vida cotidiana, es un conflicto que de alguna forma afecta a la vida de todos. Es una perturbación en el normal desenvolvimiento de la vida social. La huelga digo, es un instrumento al servicio de la negociación colectiva, por consiguiente nosotros como parte neutral, debemos propiciar todo aquello que conduzca favorablemente a que las partes se sienten en esa mesa negociadora y puedan atisbar un acuerdo lo más duradero posible. En ese sentido, la posición ante este conflicto, decimos que es de neutralidad, pero hay que dejar claro que este conflicto viene las posiciones marcadas y enquistadas decíamos ya que algunas vienen ya de hace más de 30 años. Pero en el año 2013 podría ser un año clave porque ahí es cuando se produce todo el problema relacionado con la licitación del conflicto, con esos millones de kilómetros que se quitan, con los despidos, con luego el aumento de esos 500.000 kilómetros y también, obviamente por cómo afecta en términos claramente de línea de flotación afectando a la negociación colectiva, la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular. Nosotros asumimos la defensa de los intereses generales, y en esa defensa de los intereses generales hemos dicho que este conflicto no se iba a solucionar poniendo dinero, como se ha hecho en otras ocasiones. Y eso se lo hemos dejado bien claro a los trabajadores y a la empresa. Este conflicto se tiene que solucionar asumiendo las partes una responsabilidad clara y que este conflicto está desligado de toda remunicipalización, de la que no se puede introducir más que en un debate a largo plazo como hemos dicho, y conforme vayan caducando los contratos sostenidos con las empresas. Y que éste es un debate que por consiguiente hay que desvincular de ello. En materia de servicios mínimos, entendemos que no procede en estos momentos en el que hay que auspiciar un acercamiento hacia las partes, no procede digo, hablar de servicios mínimos porque éstos tienen que mantener la adecuada proporcionalidad al grado de afección. Y que los servicios mínimos siempre han sido utilizados por las partes como una vía arbitraria de incidir en un conflicto, en uno u otro sentido, decimos que la posición del Estado como dice el Tribunal Constitucional, tiene que ser de manifiesta neutralidad. Por terminar, me gustaría que por parte de los Portavoces municipales, nos indicaran también, porque estamos todos dispuestos obviamente a remar juntos, porque pienso que todos estamos dispuestos a favorecer la negociación y el acuerdo entre las partes, que me indiquen ¿no?,

aparte de propuestas que piensen que puedan contribuir a la solución del conflicto, pues que me digan todas aquellas propuestas y reuniones y que han podido mantener con las partes implicadas, con sindicatos. Y que alumbren e iluminen a este Gobierno municipal, que en aquéllo que no hayamos hecho bien, podamos reconducirlo hacia el bien de la negociación y de la solución del conflicto. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista señor Asensio. Dice textualmente: Buenos días. Gracias señor Alcalde. Le hemos escuchado muy atentamente las gestiones que ha ido realizando, las reuniones que ha tenido con unos y con otros, de un conflicto, que como usted bien dice es recurrente, es recurrente y ya lleva más de 45 días dañando a buena parte de la población, siendo los zaragozanos, y además los zaragozanos con más necesidades, con más necesidades y que utilizan diariamente el autobús, los que están pagando esta situación. Es verdad que es recurrente pero tiene elementos novedosos con relación a otros conflictos. Bien es cierto que el principal escollo en la negociación entre las partes es la renovación del convenio colectivo y ese laudo que supuso una reducción salarial muy importante de los trabajadores y muy legítimamente éstos pretenden recuperar ese poder adquisitivo perdido. Pero también es cierto que hay otros elementos, como una posible municipalización del servicio que se han colado en el conflicto y en el debate. Y desde nuestro grupo sí que lo vemos con preocupación, puesto que en reiteradas ocasiones se está hablando de la remunicipalización como una posible solución del conflicto, cuando todos sabemos que en este momento el rescate de esta contrata y la remunicipalización de ese servicio, se hace hartamente complicada. Y esto es un ejercicio de irresponsabilidad, la introducción de determinados debates y la generación de unas expectativas en según que sectores de trabajadores de las contratas municipales, que no corresponden a la realidad, y que no vienen al caso. y que en este caso en concreto, en un conflicto como el del autobús urbano. Bien es cierto, y conocemos todos el planteamiento de Zaragoza en Común, donde nos van a encontrar también a Chunta Aragonesista, vamos a coincidir en el planteamiento de que de entrada, buena parte de los servicios públicos entendemos que la mejor garantía en su prestación es que se presten de forma directa. Y creemos que todos los servicios que tienen que ir venciendo en los próximos meses, sea el 010, Punto Limpio u otros servicios que se prestan en forma de concesión en este momento, se analice las ventajas y los inconvenientes

para una posible municipalización. Pero a nadie se le escapa que aquí se han mezclado absolutamente todo, y también de forma intencionada, generando una confusión muy importante, y desde luego generando unas expectativas en los trabajadores, que lógicamente no corresponden al conflicto que en este momento está teniendo lugar. Decía usted que es recurrente; recurrente y previsible, porque el Ayuntamiento, y usted Alcalde tiene que ser neutral, pero también tenía que haber intervenido mucho antes en este conflicto, mucho antes. Tan previsible como usted mismo ha reconocido que el conflicto, que se preveía para las fiestas del Pilar, se consiguió dilatar. Pero aquí estamos, con 45 días de huelga. Con 45 días de huelga y donde los que más lo están sufriendo, son precisamente los ciudadanos. Y se pueden hacer muchas cosas. Usted nos pide que le iluminemos. No le vamos a iluminar pero sí que vamos a hacer propuestas. De entrada ya, que el Ayuntamiento, evidentemente exija a la empresa el cumplimiento de todos los pliegos, de todos los puntos que se incluyen en el contrato del servicio. Y precisamente las relaciones laborales, el cumplimiento del convenio colectivo y la obligación de la empresa de negociar con la parte social, es una de ellas. Habla de inspecciones masivas; las inspecciones no tienen que ser masivas, en una situación de conflicto, tienen que ser de carácter regular, siendo la segunda contrata más importante que tiene este Ayuntamiento, tiene que ser regular y habitual. Y para eso tenemos que contar con un servicio de inspectores propios en la plantilla municipal. No puede ser que la empresa se autocontrole porque ya sabemos al final lo que ocurre. Esta empresa se autocontrola a sí misma, a través de otra empresa que tiene subcontratada. Esto no es normal, no es normal, tiene que existir un cuerpo de inspección y controlar el cumplimiento exhaustivo de todos los puntos del contrato de esta empresa. De esta empresa, y de los más de 140 que tenemos en este momento contratados en forma de concesión con otras empresas en otros servicios. Miren, piden ideas; en una situación como la actual, donde hay un enquistamiento como usted dice de las posiciones y se está viendo que todos los encuentros que está habiendo en el SAMA no están sirviendo absolutamente para nada, porque no hay ningún acercamiento, la semana pasada le hicimos una propuesta desde Chunta Aragonesista. Una propuesta de buscar la figura de un mediador, de una persona independiente, de reconocido prestigio, académico, profesional, dentro del mundo del trabajo, de Derecho laboral, que pudiese aproximar a las partes y facilitase la negociación y una posible resolución del conflicto. Y usted nos dijo que no lo veía, no lo veía; no lo entendemos. Estamos

haciendo propuestas y además con experiencias ya, prácticas de resolución de conflictos en sectores en situaciones similares, igual de incómodas, ¿y nos dice que no lo ve necesario? ¿Y cuándo será necesario hacerlo? ¿Qué tenemos que esperar? ¿Tres, cuatro meses de esta situación? ¿Que la gente ya se harte y vuelque los autobuses, de la situación que se está viviendo? Insisto, esta situación requiere una intervención. Requería una intervención mucho antes, mucho antes, con un Ayuntamiento que exija el cumplimiento exhaustivo de todos los aspectos que están recogidos en el contrato y que la empresa incumple sistemáticamente. Y luego hemos puesto una propuesta encima de la mesa, que paradójicamente usted no la ve, que es la de buscar un mediador, una persona de reconocido prestigio, aceptado por las partes que permitiese precisamente facilitar el acuerdo y la resolución de este conflicto.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos señor Casañal. Dice así: Hola buenos días. Tenemos delante hoy este primer tema que es muy importante no, yo creo que se puede calificar casi como grave, grave, ¿no? He estado escuchando atentamente al señor Alcalde, el cual nos ponía en antecedentes desde donde procedía este problema, lo cual pues se agradece, ¿no?, no tener documentación, y saber que usted también se documentan. Pero la realidad es que ahora el problema lo tenemos nosotros, esta Corporación, o lo tienen ustedes concretamente que son los que gobiernan este Ayuntamiento de Zaragoza. Nosotros, como no puede ser de otra manera, siempre vamos a respetar a las partes, tanto a la empresa como a los trabajadores, respetar desde el punto de vista de sus derechos, que les asisten. Pero lo que sí que nos preocupa gravemente es los ciudadanos, que son los que realmente les afectan al cien por cien, ¿no? Y esto no es que se demore 40 o 48 días, no sé cuántos llevamos ya de huelga, porque se pierde en el tiempo; lo que nos preocupa es que en septiembre se inició este proceso, este problema, ustedes se apuntan la medalla de que realmente lo dilataron en el tiempo, que no sé si es algo bueno y positivo para la Corporación, pero realmente no han tomado medidas al respecto. No toman ustedes medidas al respecto en el sentido de que nos dice que se ha reunido 1 o 2 veces, tanto con la empresa como con los trabajadores, y son 4 meses lo que han pasado. A mí me parece pobre esa situación. Seguramente, no sólo el problema se puede enfocar por el tema de la regularidad, de qué porcentaje de paros hay, o que tiene que haber en esta huelga, sino en los problemas que no vienen subsanados como es la regularidad en las frecuencias, que usted la ha

nombrado pero desde que está en el Ayuntamiento realmente no ha habido modificación al respecto, son todo posibles estudios, vamos a informarnos, vamos a ver si modificamos las frecuencias. Había muchas medidas para tomar en estos últimos meses que seguramente esta huelga se vería desde otro punto de vista. Lo que no se puede permitir tampoco, como nos está llegando desde los medios de comunicación incluso a nivel personal de los ciudadanos, cuando los autobuses pues paran en medio de la Avenida Navarra y hacen bajar a todos los ciudadanos del autobús y de repente, pues venga, protestas, malestar entre todas las partes; eso me imagino que también se podrá subsanar. Y eso es fácil de subsanar, me imagino; habrá que hablar con las dos partes, no sólo de que cómo se puede subsanar, cuál es el problema real, sino que esta huelga se lleve, por supuesto que se acabe cuanto antes, pero que se lleve de la mejor manera posible. Con lo cual, estamos pidiendo que haya medidas que no vayan directamente sólo al problema de la huelga sino a las medidas que hay que tomar para que el transporte público funcione con calidad, para que se suavicen todos los temas. Yo quiero terminar la intervención desde nuestro grupo, pues hablando de la remunicipalización, ¿vale? Yo no voy a decir que ustedes hayan prometido a AUZSA, a los trabajadores de AUZSA que vayan a remunicipalizar, porque no he estado en esas conversaciones, tengo mis dudas, pero sí que han abanderado o han cogido muy fuerte el mástil con esa bandera, de la remunicipalización. Lo cual está creando unas expectativas a todas las empresas que trabajan, a todas las contratas que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, con lo cual ustedes van a tener que lidiar seguramente no con el tema de AUZSA, sino con otras tantas. Eso me preocupa porque cuando ustedes hablan de remunicipalización, tendremos que ver realmente a qué empresas les afectan, si son viables o no son viables, y tendrán que explicar también cómo quieren remunicipalizar. El problema es de ustedes, que han abanderado la remunicipalización y ahora todo el mundo está esperando a que realmente el problema se solucione con la remunicipalización. Con lo cual, ustedes son parte de culpa del problema que tenemos hoy en día encima de la mesa con el transporte urbano de Zaragoza. Con lo cual, falsas expectativas al respecto, no se ha trabajado realmente con las frecuencias y subsanando los errores que hay hoy en día en el transporte de AUZSA e inactividad por su parte, en estos últimos cuatro meses y medio desde septiembre sin tomar medidas en el asunto. Yo no voy a hablar de que la solución sea como todos sabemos, a base de dinero, no estaremos tampoco por esa línea, pero si con intentar, no sólo el diálogo y las buenas formas.

Nada más.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde el Portavoz del grupo municipal Socialista, señor Pérez Anadón. Dice textualmente. Gracias Alcalde. Diciéndole que la intervención que usted acaba de hacer, conforme avanzaba me estaba dejando perplejo, estupefacto, y al final ha conseguido que me sintiese como si realmente estuviese tomando a todos los que hoy estamos aquí el pelo, directamente el pelo. Mire usted, estamos hablando de esta situación después de un mes y medio de huelga: Mire, a mí no me tiene usted que hablar de los derechos de huelga. Yo soy de un partido que nada más llegar al Gobierno de España, sacralizó el derecho de huelga, hizo un Estatuto de los trabajadores, y consagró la jornada de 8 horas. No sé entonces usted que diría con respecto a aquéllo, seguramente le parecería insuficiente; hoy lo coge como si fuese un asidero novedoso. Eso es un derecho que está garantizado en este país. Un derecho de huelga, que plantea claramente cuando se habla de un servicio esencial, la necesidad de existencia de unos servicios mínimos. Y estamos hablando de un servicio esencial, no lo digo yo, lo dicen los propios servicios municipales que usted dirige; más de 310.000 ciudadanos cogen diariamente el autobús. Y lo que le dicen en ese mismo informe, esos mismos técnicos, es que con esta huelga se consume más del doble del tiempo normal en los desplazamientos de cada ciudadano, que se incrementa el uso de transportes más caros y medioambientalmente menos eficaces, que se aumenta el riesgo de accidentes al ir los autobuses más llenos, que se satura el tráfico por el mayor uso del transporte privado, que se ven afectados los derechos al trabajo, a la escolarización y a la asistencia sanitaria, y que a diferencia de una huelga general, la demanda del servicio se mantiene. Y usted nos ha hecho aquí una intervención, en la que se ha podido entender como si usted fuese un abogado, como si usted fuese el portavoz del grupo, como si usted fuese un sindicalista, pero desde luego no es la intervención de un alcalde. Me iré exclusivamente a las actas de esta sesión, y veremos cuántas veces ha nombrado usted otros conceptos y cuántas veces ha nombrado a los ciudadanos, a los zaragozanos y cómo están sufriendo esa huelga los zaragozanos. Su propio gobierno, en septiembre plantea unos servicios mínimos del 50 y del 40. Los servicios mínimos actuales y que han dictado, supone 183 autobuses, que están de huelga no sólo las 5 horas diarias, están 2 horas más de huelga entre que llegan y salen de las cocheras. Eso significa, que el Gobierno de la ciudad sabía desde el primer momento que esta

huelga iba a ser larga, que el carácter indefinido de la huelga, porque se puede hacer huelga de distinta manera, el carácter indefinido de la huelga aconsejaba todo menos unos servicios mínimos del 33%, que unos servicios mínimos mayores hubieran sido más eficientes, hubieran garantizado más claramente el equilibrio entre el derecho fundamental de huelga y la garantía del servicio esencial de los ciudadanos. Mire usted, ha nombrado posiciones filosóficas, fíjese usted y cíñase usted a lo que de verdad tiene que hacer caso; sentencia del Tribunal Supremo del 15 de julio del 2005 con respecto a este Ayuntamiento. Dice así. El 50% de los servicios mínimos decretados por este Ayuntamiento, permite un paro laboral con importante incidencia para los intereses de la empresa y de los usuarios del transporte urbano. Y a consecuencia de ello, con virtualidad para desarrollar la presión que es inherente a toda huelga, dejando claramente garantizado con ese 50%. Y cuando ustedes se agarran a ciertas sentencias, usted es un profesional del Derecho, dígalos, que la sentencia única que se carga unos servicios mínimos en esta ciudad es por falta de motivación, en ningún caso por entrar en los servicios mínimos, que son del 50% o mayores. Quiero recordar y espero que no me falle la memoria que ha habido del 66% en esta ciudad gobernando nosotros. Mire usted, qué quiere que le diga. Se lo voy a decir muy claro. Ustedes, ¿saben cómo han actuado? Ustedes han planificado el conflicto más propios, de un modo más propio revolucionario de salón, que de unos gestores de esta ciudad. Ustedes lo que han hecho es tratar de crear las condiciones subjetivas para que se diese paso a la remunicipalización en base, al deterioro del servicio, haciendo sufrir el deterioro a los ciudadanos, en vez de ponerse en el papel que la ley le asigna. A usted no le asigna la ley que haga de sindicalista, le asigna de que sea el Alcalde de esta ciudad y el gestor de los intereses de los ciudadanos, y por lo tanto, por unos servicios mínimos proporcionados a los intereses que sirvan para el derecho de huelga y para todos los ciudadanos. Esa es la verdadera defensa de los intereses de los ciudadanos. Hicieron creer a los trabajadores en la remunicipalización lanzando reproches a diestro y siniestro, en vez de entrar al problema. Y bueno, qué decir, qué decir ya del esperpento, del concejal Cubero y del presidente Anadón, diciendo que los servicios el presidente Anadón tenían que pagarlo los trabajadores, y luego el concejal Cubero diciendo que los medios mienten y luego diciendo que les pedía perdón. Mire usted, saltó a la arena alcalde, y saltó a la arena cuando la situación ya se les había ido de las manos, diciendo algo tan espectacular como lo siguiente,

que denota claramente cómo concibe usted ser alcalde, “nosotros no nos merecemos esta huelga”. ¿Sabe usted señor alcalde? Los que no se la merecen, son los ciudadanos, y los que no se la merecen son que tengan unos gestores que la están llevando como la están llevando. ¿Y después de todo nos pide usted que le demos consejos? cuando resulta que en la sesión anterior, en la que nosotros pedimos con otro tema claro que estar en la Mesa de transporte y nos dice que no estemos en la Mesa de transporte. Mire usted, se lo voy a decir muy claro; asuma su papel de alcalde, cambie inmediatamente en 24 horas los servicios mínimos, ponga como mínimo un 50% de servicios mínimos y de verdad, adopte la posición de neutralidad que ha de adoptar un alcalde en la defensa de ¿quién?, de los ciudadanos a los que usted no ha defendido.

El señor Alcalde interviene diciendo: Muchas gracias. Creo que el Portavoz de Zaragoza en Común renuncia al uso.

A continuación interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde el Portavoz del grupo municipal Popular señor Suárez. Dice lo siguiente: Pues muchas gracias señor Alcalde. Se reía usted a raíz de la intervención del señor Pérez Anadón, no sé qué tiene de gracioso 46 días de huelga y donde los zaragozanos evidentemente se les ha complicado mucho la vida, la normalidad de acudir al trabajo, y usted se decide hablar aquí en este Pleno. Y hasta podía estar bien, ¿no? si no fuera porque realmente usted lo ha hecho hoy aquí esto porque ausencia de contenido del Pleno. Porque éste es un Gobierno incapaz de gestionar nada, de traer un expediente, y hoy interviene en esta cuestión, y lo va a hacer en otra sencillamente para justificar que bueno, que hay un Pleno. Porque mire, si usted está dispuesto a dar cuenta de todo lo que sucede, los problemas de la ciudad, usted tendría que hablar aquí ya hace algún tiempo de la Ley de capitalidad, tenía que hablar o nos enteramos que va a pedirle a no sé quién que sacar a la ciudad de Zaragoza de Yesa. Es decir, se sostiene muy poco el argumento que usted ha dado aquí; Fundamentalmente, insisto, por la parálisis que ha sometido este Gobierno a la ciudad de Zaragoza. Y mire, yo voy a entrar en el fondo del asunto, es que usted vuelve a incurrir hoy en lo que es un soberbio disparate; se lo decía el señor Perez Anadón, al volver a ... que cómo es posible que a ustedes les hayan hecho una huelga. Claro, usted ha estado en el otro lado mucho tiempo, verdad, y que ahora los suyos le hacen una huelga. Qué cruel es la vida, ¿no? Pues mire, le voy a contestar, por qué le han hecho a usted una huelga; por su extrema debilidad. Usted claramente se ha posicionado desde el

primer día en un bando, y cuando en un conflicto de este tipo uno se posiciona en un bando, evidentemente fortalece a uno y lo que se hace fundamentalmente es liarla. Lo normal en un conflicto de un servicio público, lo normal, lo que hace el Alcalde es posicionarse con la ciudad, en este caso con Zaragoza, y posicionarse con los zaragozanos, que es a quién hay que defender. Y usted sencillamente ha optado por defender a una parte; y más allá de las reuniones, de esas fotos en donde usted entra y anuncia que va a decir una cosa, luego dice otra, no se parece absolutamente en nada, donde usted da la sensación que pretende o quiere hacer cosas. Pero luego, insisto, con nulo resultado, usted se pregunta qué puede hacer o quiere que le aportemos ideas. Pues mire, ya se lo aportó el Partido Popular hace ya algún Pleno, donde trajimos una moción que vamos a volver a traer que se incrementen los servicios mínimos, que por cierto, hoy veo que otras formaciones políticas que votaron en contra a esa moción, ya avanzan en esas tesis. Porque ese es su papel, insisto, y se lo recordaba. No argumente usted, no recurra a las sentencias que usted sabe perfectamente que fue una cuestión de forma y no de fondo esa mención en la que ustedes hacen habitualmente. Mire, la huelga del bus, usted tiene razón en algo cuando dice que es recurrente, que esto viene pasando bastantes veces en esta ciudad. Se parece mucho a la de los pilotos de Iberia, pero, ¿sabe cuál es la diferencia? ¿Sabe cuál es la diferencia? Sí, sí, se lo digo los posicionamientos señor Alcalde. Me está usted entendiendo, ¿sabe cuál es la diferencia? Que la de Iberia tiene un gobierno fuerte enfrente, capaz de resolver los problemas. Insisto, el problema de esta huelga es la debilidad extrema suya, que ha evidenciado al posicionarse en una parte del conflicto, y luego empieza con la retaila de coletillas; no, es que ustedes han puesto más dinero en el conflicto, o sea en la contrata. Pero mire, eso no sirve para resolver el conflicto, usted ha hecho mención a unas mejoras, dígame dónde están las partidas presupuestarias para hacer esas mejoras; habla de sanciones y es verdad que las sanciones se le caducaron al Partido Socialista, a ustedes se les caducan las del tranvía. Es verdad que ustedes podían exigir de más a la empresa en el cumplimiento del pliego de condiciones, usted tiene capacidad y medio, pero oiga, no venga aquí a que se lo contemos, hágalo, que esa es la obligación suya que tiene como Alcalde. Pero insisto, su obligación hoy aquí es incrementar los servicios mínimos, porque eso es apostar por los 700.000 zaragozanos. Eso es intentar devolver parte de la normalidad que esta ciudad ha perdido. Y claro, usted cuando viene aquí y se jacta de no poner más dinero en la contrata; mire pero es que se lo impide la ley, no

venga usted aquí que esto es un mérito de este Alcalde, es que el pliego de condiciones impide poner más dinero para resolver el conflicto. Ya sabemos como se resolvió el anterior, pues mira aprovecho para preguntarle, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento en esa cuestión, en esa querrela criminal? ¿Se va a posicionar en un lado, se va a posicionar en otro, va a estar neutral? Porque evidentemente ahí hay 2 millones en juego que lógicamente es mucho dinero. Yo se lo vuelvo a repetir y ya acabo señor Alcalde; posicione con Zaragoza y con los zaragozanos y eso pasa porque es el margen de maniobra que tiene usted por incrementar los servicios mínimos. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde y dice: Muchas gracias, la verdad es que no me sorprende nada la sequedad de ideas del grupo municipal Popular en el que una vez más se olvida, se olvida porque su gobierno se ha dedicado en patear debidamente los derechos constitucionales y en vaciarlos de contenido; se olvida y la solución que plantea, recordándonos lo de AENA es solucionar un conflicto “manu militari”. A ver si recuerda usted, que los derechos fundamentales tienen un contenido esencial que deben ser respetados, que el derecho de huelga el Estado no tiene que intervenir, y que los servicios mínimos, los servicios mínimos deben respetar el contenido esencial de ese derecho fundamental. Señor Suárez, ya lo sabemos que ustedes el Estado Constitucional les molesta, y por consiguiente y por eso aprobaron, por eso aprobaron la Ley Mordaza, por eso aprobaron la reforma constitucional y por eso han ido vaciando los derechos fundamentales constitucionales de los españoles. No nos sorprende en absoluto que ustedes planteen la solución de un conflicto, precisamente, precisamente en un tema que no contribuye nada a la solución del conflicto, y que todavía lo aboca más a un marco de confrontación, que es precisamente traer a colación aquí y ahora el tema de servicios mínimos. Una irresponsabilidad y no estoy viendo ninguna propuesta positiva. Me sorprende también, que el Partido Socialista, haga; es muy fácil, es muy fácil, claro, es muy fácil, pero ha hecho un ejercicio de populismo, de sacar de madre, de sacar de madre este conflicto, que igual que me hubiera gustado ver al señor Suárez en la asamblea de trabajadores, también me hubiera gustado ver al señor Belloch en alguna asamblea de trabajadores. Me parece, me parece señor Carlos Pérez Anadón que se olvidan ustedes que en su gobierno municipal fueron fijados servicios mínimos del 26%. Y no me hable de sentencias, no me hable de sentencias que tenían que ver con una huelga en plenas fiestas del Pilar en las que se planteaban servicios mínimos del 66% y luego se valoró

bajarlas al 50%. Y no me hable tampoco de servicios mínimos en el mes de septiembre, no me hable de esos servicios mínimos del 50 y del 40% porque la franja horaria de la huelga no era la misma que la que se plantea en estos momentos que causa una menor afección y por eso, y por eso, y por eso los servicios mínimos; y por eso los servicios mínimos son proporcionales, y por eso los servicios mínimos son proporcionales a las afecciones creadas. A este Alcalde no le va a temblar el pulso en que si la huelga se endurece y se dificulta, y se dificulta el ejercicio por los ciudadanos del acceso a un servicio esencial, en los servicios mínimos podrá ser objeto de modificación, pero siempre y cuando haya un adecuado, siempre y cuando haya un adecuado razonamiento y justificación. No vamos a dar pie a que nuevas sentencias judiciales echen por tierra esto, y tienen ustedes el informe de esta Casa, de 3 de diciembre de 2015 en el que hay una clarísima justificación técnica, profusa y adecuada del por qué en estos momentos procede ese 33%. Y no se nos diga, y no se nos diga que nosotros hemos vinculado en ningún momento, ni hemos sacado en ningún momento el tema de la municipalización. El tema de la municipalización es un tema estratégico para este Gobierno municipal, porque en su programa lo que hay es un cuestionamiento de la política de externalización de servicios en favor de las grandes empresas bajo la falacia de que los servicios públicos eran ineficaces. Eso se ha manifestado en una gran mentira como se puede ver ahora en esas grandes empresas que le toman el pelo a los ciudadanos y al Gobierno de la nación, véase la estafa tarifaria del oligopolio eléctrico. Tenemos unas claras muestras, tenemos unas claras muestras de lo que supuso la privatización de los servicios públicos, y ahora lo estamos sufriendo señores; y ahora estamos sufriendo el cómo fue licitado en el 2013 este servicio de autobuses y es normal, que los trabajadores, que en el año 86 ya hablaban de este tema, lo saquen a relucir. Pero ojo, este tema ha salido en el día 40 de la huelga, ha salido en el día 40 de la huelga y este Gobierno municipal ha hablado de municipalización de servicios públicos en relación a temas como el 010, como el tema de la potabilizadora de agua, como todas aquellas empresas que cuando acaban sus contratos, procede analizarlo. Y la municipalización es un tema lo bastante serio como para que la ciudadanía tenga claro que se municipalizarán aquellos servicios que efectivamente supongan un menor coste para los ciudadanos y una mejor prestación de servicios. Y en ese sentido, hay un informe jurídico de la Casa, en la que se plantea clarísimamente las posibilidades de subrogación de empresa, de plantilla, de integración en

sociedades mercantiles locales, y que el personal incluso pueda tener la condición de personal laboral indefinido. Pero esto no es aplicable a AUZSA y se lo dijimos a los trabajadores, y les dijimos: Señores es igual, que no vamos a poner un duro, el debate de la municipalización no se puede tocar en el contexto de un conflicto, ni en el contexto de un pliego de condiciones como empresa, que hasta el 2023 está vigente. Es decir, no confundan, no saquen las cosas de quicio y no mareen la perdiz intentando hacer un “tótum revolútum”. Este Alcalde ha mantenido una posición neutral en el conflicto porque le preocupan los ciudadanos y porque precisamente, porque este Gobierno municipal es un gobierno que se ha planteado atender a las clases desfavorecidas, a la gente más vulnerable, también en este conflicto hay dos partes, evidentemente. Hay una parte que impuso un laudo de obligado cumplimiento y nosotros, señor Carmelo Asensio de CHA, no vamos a ir a una imposición de un arbitraje forzoso porque tendrán que conocer ustedes cuáles son las competencias que tiene este Gobierno municipal. Nosotros estamos reencauzando el conflicto en favor de la negociación y el hablar ya de fracaso cuando se están reuniendo ahora a discutir, es una grave irresponsabilidad. Estamos remando en favor de esa solución negociada del conflicto, todos deberíamos hacer lo mismo y no utilizar esto, no utilizar esto en los términos que todos conocemos de que este Gobierno municipal pretenda solucionar en 7 meses, o en 6 meses o en 3 meses lo que ustedes no hicieron en 30 años. Nosotros estamos trabajando, está habiendo la suficiente rendición de cuentas a los grupos municipales en esta materia, en todo lo que hemos manifestado, y confiamos una vez más en la corresponsabilidad de todos y en la no utilización partidista de este conflicto y en contribuir entre todos a una mejor solución por el bien de la ciudadanía. Gracias.

El señor Alcalde interviene y dice: A continuación, ha terminado el debate. Señor Secretario; ¿podemos continuar?

Interviene el señor Suárez diciendo: Pero señor Alcalde, por una cuestión de orden, le pido una segunda intervención ante las acusaciones que usted ha hecho al Partido Popular de que no respetamos el Estado de Derecho. Usted como lo mezcla todo, ha tenido hasta

Contesta el señor Alcalde: Señor Suárez, eso es una opinión política, que se ha manifestado en otros foros, pero no creo que proceda ahora. Cuando hablemos del estado de la ciudad, si quiere

El señor Suárez dice lo siguiente: Pero le estoy pidiendo un segundo

turno, señor Alcalde.

Pregunta el señor Alcalde al señor Secretario.

Interviene el señor Secretario: Hay un segundo turno de acuerdo con el Reglamento de 3 minutos para cada grupo.

Contesta el señor Alcalde: Pues le explicaré,

El señor Muñoz interviene diciendo: Señor Alcalde, señor Secretario, una cuestión de orden, una cuestión de orden señor Alcalde.

El señor Alcalde dice: El señor Secretario puede aclararnos debidamente qué es lo procedente en cada caso; que continúe el Pleno por favor.

Nuevamente el señor Muñoz interviene: Disculpe, una cuestión de orden. Si no me equivoco el segundo orden es para los puntos ordinarios pero no exactamente y según dice el Reglamento para las informaciones de Gobierno municipal, que vienen tasadas con esas dos intervenciones.

Contesta el señor Secretario: No, no, pero si se abre debate, al abrir debate, en el momento en que se entra en debate ya se abren los dos posibles turnos.

El señor Muñoz dice: La información municipal hasta donde yo sé va con un turno de intervención y con un turno de preguntas.

El señor Secretario contesta: Una cosa es que en la Junta de Portavoces se acuerde otra cosa, pero si se solicita además

Dice el señor Muñoz: No, creo que no es así. Te estás equivocando.

El señor Alcalde interviene diciendo: ¿Pueden continuar por favor y no interrumpir la sesión? Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz de Chunta Aragonésista señor Asensio. Dice así: Bueno, vale, gracias. Ya nos aclaramos todos. Ya nos aclaramos todos. Sí, porque hay cuestiones señor Alcalde, hay cuestiones señor Alcalde que desde luego no han quedado nada claras. Mire, cuando nosotros estamos planteando una figura de mediación, evidentemente no es para que haya un arbitraje forzoso, ni mucho menos, ni mucho menos. Se lo hemos comentado, ha habido enormes conflictos, y usted que procede del mundo del Derecho lo sabe perfectamente, ha habido cantidad de conflictos que estaban en una situación similar a la que atraviesa el transporte urbano en estos momentos en nuestra ciudad que se han podido resolver precisamente a través de esa figura. Y no entendemos por qué usted se niega a hacerlo. Es verdad que tiene que estar aceptado por las partes, es así, es obvio, tiene que estar aceptado por las partes.

Pero una situación como la actual, con un conflicto que no va ir a menos, que tiene pocas posibilidades de resolución y que nuevamente los zaragozanos están siendo los principales paganos de este conflicto, sí que es perfectamente posible plantear a las partes esta figura que desatase, porque evidentemente las reuniones en el SAMA están siendo ya me parece que van la 27, 28 reuniones del SAMA para nada, para absolutamente nada, con muy pocos avances. Por lo tanto es una figura de mediación que sí que perfectamente podría desatascar el conflicto. Y con relación a la remunicipalización, ¿quiere que le saque recortes de prensa de todas las veces que Zaragoza en Común está hablando por tierra, mar y aire de la municipalización, y de que todas las plantillas municipales, o sea de estas contratas van a pasar al Ayuntamiento? Hay que ser muy cuidadosos, señor Santisteve, ustedes lo han vendido a bombo y platillo. Y realmente, está generando unas expectativas en muchos sectores, en muchos colectivos que no son reales, que no son reales. Están planteando dentro de los planteamientos reivindicativos, precisamente la municipalización como la resolución del conflicto, cuando todos sabemos que esto no puede ser, no puede ser. Y además la remunicipalización aunque pudiese ser en el transporte urbano no serviría para resolver este conflicto, aparte que es imposible, es una contrata que tiene todavía 7 años por delante, y que sería costosísima recuperarla, rescatarla. Y no se puede hablar de cosas tan importantes en las que coincidimos plenamente como prestar desde el Ayuntamiento esos servicios que son, en algunos casos más económicos, más rentables y por supuesto son una garantía de calidad, desde el Ayuntamiento a todos los sectores que en este momento se están prestando en forma de concesión. Y con relación a los servicios mínimos; nosotros votamos en contra de la moción que planteó el Partido Popular porque entendemos que el derecho de huelga es sagrado, es un derecho fundamental y además es muy legítima la reivindicación que están planteando los trabajadores. Pero también es cierto, también es cierto que también hay que analizar otros derechos que también son fundamentales para mucha gente, como el derecho evidentemente a llegar a tu puesto de trabajo, a llegar a tu colegio, y lógicamente a desplazarte a una zona u otra de la ciudad. Por lo tanto es verdad, que tendríamos que analizar o revisar en estos momentos cómo está la situación de los servicios mínimos, porque desde luego en un conflicto como el que tenemos en este momento y que no tiene visos de recuperación, algo tiene que hacer el Ayuntamiento. Y lo que no puede hacer es reunirse tarde y mal, y sin hacer propuestas. No le estoy diciendo que ponga más dinero, ahí estamos

todos de acuerdo, no le estoy diciendo que ponga más dinero, pero sí que intervenga, que intervenga y exigiendo a la empresa que cumpla, que cumpla sus compromisos. Es una empresa claramente incumplidora, y ahí el ayuntamiento sí que puede hacer mucho, y lo puede hacer sancionando a la empresa.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde interviene el Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice textualmente: Sí, muchas gracias señor Alcalde. No sé si utilizar estos 3 minutos que me concede, porque como no queda muy claro si se puede o no se puede, me parece un poco triste la imagen que se pueda trasladar a los ciudadanos cuando estamos intentando mediar en un problema tan grave como es el de AUZSA, y ni siquiera en esta Casa sabemos realmente lo que es procedente, o lo que no es procedente. Me imagino que desde luego, tendrán la razón los funcionarios, que para eso están y lo hacen muy bien. Dicho esto, en la intervención que usted ha tenido para contestarnos a los grupos municipales a nuestras dudas, realmente lo que ha utilizado es la herramienta de ponerse en contra o discutir las posiciones de los partidos políticos que están aquí representados. Realmente, no hemos oído, yo no he oído que pueda coger las sugerencias de mejorar el servicio de AUZSA hacia los ciudadanos, de las frecuencias, etcétera. Nos está pidiendo en la anterior intervención, que no me ha dado tiempo a hacer réplica al respecto, sobre que aportemos nosotros nuestra opinión. Yo creo que en estos meses que llevamos de legislatura, todos los grupos municipales hemos aportado mucha información, muchas sugerencias, y hasta ahora, perdóneme, pero hasta ahora no se nos ha hecho caso en nada, ¿por qué en esta ocasión nos va a hacer caso? No vamos sacar aquí, vamos a hacer relucir los acuerdos que ha habido incluso por unanimidad y por mayoría, y realmente no van ni siquiera reflejados en los presupuestos del 2016. Y no quiero mezclar churras con merinas, pero, ¿qué confianza tenemos que tener en este equipo de Gobierno si realmente funcionamos así, o llevamos funcionando seis, siete meses? ¿Por qué no nos reúne a los grupos municipales, no aquí, sino en su despacho y nos explica realmente cuántas veces y los pormenores de las negociaciones? ¿Hasta dónde ha llegado? ¿Qué intenciones tienen ustedes? Está muy bien cara a la galería que a los ciudadanos, que a nosotros sí que hemos preguntado al resto de grupos municipales qué es lo que quieren hacer, pero eso queda muy bien cara a la galería, pero realmente, ¿hay intenciones de oírnos? ¿o de escucharnos? Oírnos seguro que nos oye, pero, ¿escucharnos? Por favor, vamos a intentar mediar, como usted bien dice, pero dando soluciones, mejorando el

servicio de frecuencias, mejorando esos mínimos realmente que se cumplan, que sean reales, que al fin y al cabo los ciudadanos tengan muy claro que este Ayuntamiento va a defender sus derechos. Nada más.

Interviene el Portavoz del grupo municipal Socialista el señor Pérez Anadón haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice así: ¿Sabe qué le digo? Que usted me acusa a mí de populismo, tiene muy poca credibilidad, tiene muy poca credibilidad, ya no sólo por las exposiciones públicas que cada uno hemos tenido en política en nuestra vida, sino también como ciudadanos, la suya y la mía; tiene poca credibilidad cuando a mí usted me acusa de populismo. Le diré una cosa; un alcalde que después de 45 días de la huelga que estamos teniendo en Zaragoza, nos dice taxativamente que no se van a reconsiderar los servicios mínimos que ha todas luces se han declarado insuficientes, mire usted, yo no sé si usted de buena fe entendería que con el 33% funcionaban. Lo que le puedo decir después de 50 días, o de 45, que no funcionan, que estos servicios mínimos no garantizan el derecho al trabajo de los ciudadanos que tienen que llegar a la hora, que estos servicios mínimos no garantizan el derecho a alguien a ir a un centro sanitario público porque pierde la hora de consulta, que estos derechos mínimos no garantizan que un chaval llegue a su hora al colegio porque no llega a su hora. Se lo digo claramente, y lo saben todos los ciudadanos de Zaragoza, usted les está dando la espalda, haga el favor de reconsiderar una posición a todas luces, equivocada, independientemente de los juicios que se pueden hacer de buena o mala fe con respecto a la equivocación, pero equivocada de este Gobierno. Reconsidere los, reconsidere los. Y con respecto a la remunicipalización, le voy a decir una cosa: Me dice usted que no se habla para nada de remunicipalización; no sé cómo lo han hecho, pero han conseguido que sea el eje central de esta huelga, ustedes sabrán por qué y qué han dicho. Le diré simplemente, un periódico no sospechoso para usted: “Público”, “20 del uno de 2016”, “un informe avala que el Ayuntamiento de Zaragoza recupere sus 142 servicios privatizados”. Para empezar, nos gustaría conocer el informe. Nos gustaría conocer por qué han preguntado y por qué no han preguntado en ese informe, que sería muy interesante, pero no digan ustedes que no están poniendo encima de la mesa el debate de la remunicipalización. Por cierto, en este caso, no es correcto, porque no creo que sea remunicipalización. Pero se lo diré muy claro, se lo diré muy claro y para terminar; Alcalde, cambie los servicios mínimos, el grupo Socialista le pide, le suplica y le exige que reconsidere la situación en la que

están viviendo todos los ciudadanos de Zaragoza por culpa cuando menos, de unos servicios mínimos que no son lo suficientemente equidistantes como para garantizar los derechos; los derechos de los trabajadores sí, y los derechos de los trabajadores usuarios del autobús también.

Interviene a continuación el Portavoz del grupo municipal Popular señor Suárez quien dice: Pues muchas gracias, señor Alcalde. Yo le querría pedir en primer lugar un poco de respeto para este grupo. Usted no puede ante lo que evidentemente es un conflicto que le desborda, como se ha evidenciado aquí en el Pleno, acabar insultando al Partido Popular, decir que no respeta el orden constitucional. Mire, si aquí hay algún partido que se quiere cargar el orden constitucional creo que es usted, el que representa usted. No sé de qué me está hablando, ¿no? Pero mire, no es ese el argumento. Yo le voy a hacer una reflexión, estamos en un Pleno donde hay distintas formaciones políticas muy diferentes y usted está solo; una vez más usted está solo. Usted es como el del chiste: Va por la autopista y piensa que todos los demás estamos equivocados. Y usted cuando pide ideas, todas las formaciones políticas que hay aquí, de forma algunos más explícitamente y otros menos explícitamente le están pidiendo servicios mínimos, porque es evidente que no están funcionando las medidas que usted ha adoptado. Y por lo tanto, en un conflicto de este tipo, ya se lo dije esto. Mire, usted ha optado por estar apoyando a 1.000 frente a 700.000 zaragozanos; usted está de parte en este conflicto. Esto es lo que nunca habíamos visto en este Ayuntamiento, y esto es lo que es intolerable. Y esto es lo que no puede ser. Y evidentemente, claro que se ha mezclado la remunicipalización, fíjese, fíjese, Pedro Santisteve, fíjese esta foto señor Alcalde, “asegura que la remunicipalización ahorraría 40 millones”. Y usted apuesta por remunicipalizar el autobús; la página de Zaragoza en Común, no piense, campaña electoral. Es que usted dice una cosa lo contrario, y le da igual todo, en función de cómo conviene. Y yo no sé como tiene el señor Muñoz usted en sus filas, cuando él apoyó la privatización del alcantarillado, es que lo suyo es demencial, lo suyo, lo contrario da igual todo. Pero, y acabo ya señor Alcalde, no voy a agotar ni los 59 segundos. Posiciónese usted con los zaragozanos, y a Chunta y al PSOE, les quiero decir algo. Mire, usted los tiene muy fácil, condicionen el incremento de los servicios mínimos a la aprobación del presupuesto. Ustedes esto ya lo hicieron, ustedes, Chunta ya lo hizo esto, y le dio buen resultado, y le dio buen resultado, y le dio buen resultado. Si ustedes están pensando en los zaragozanos, ahí tienen una palanca muy potente para mover,

porque evidentemente, a todos los que estamos aquí, menos al señor Alcalde, nos preocupa que los niños lleguen al colegio, que las personas lleguen al trabajo, que lleguen al hospital a la hora, porque hay zaragozanos que están esperando más de una hora a coger el autobús. Nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias. Hemos hablado de que la huelga, como tal derecho fundamental, no deja de ser una perturbación en el normal desenvolvimiento de la vida social. Y eso es lo que le preocupa a este Gobierno municipal, las afecciones a la vida de los ciudadanos que está teniendo esta huelga, en un conflicto recurrente que viene de mucho tiempo atrás, que no ha sabido solucionar, ni obviamente la empresa que tiene más responsabilidad, ni la parte laboral, ni tampoco, ni tampoco han contribuido a soluciones adecuadas anteriores gobiernos municipales, que la solucionaban poniendo dinero. Y, insistiendo sobre el debate de la municipalización, el debate de la municipalización ya está lanzado, lógicamente desde la campaña electoral, pero hasta que no han llegado estos gobiernos municipalistas a poner en el centro del debate político los servicios públicos al servicio de la ciudadanía y el estudio de las posibles municipalizaciones o remunicipalizaciones, aquí no se hablaba de nada. Aquí no se pedían cuentas a las contratas, aquí no se inspeccionaban las contratas, y aquí se solucionaban conflictos en despachos, hablando y no escribiendo. Nosotros tenemos informes técnicos sobre los servicios mínimos, informes técnicos sobre la municipalización, y si se ha mezclado, y si alguien, y si alguien ha pretendido aprovecharse de ese debate de la municipalización, lanzado con relación al tema del 010, de los puntos limpios, o de la potabilizadora, no ha sido este Gobierno municipal. Estamos en un conflicto en el que ambas partes están jugando, igual que ahora los grupos municipales, en un terreno de jugar a su favor y en sacar de contexto lo que dicen unos y otros. Nosotros lo dejamos claro, el tema de la municipalización es un tema de largo recorrido y daremos avances, siempre y cuando, siempre y cuando esto suponga un alivio para las arcas municipales, y una mejora en la prestación de la calidad del servicio público. Y siempre y cuando, esto no abra expectativas de una refuncionarización de esas plantillas en las que haya que subrogarse. Y siempre y cuando, y siempre y cuando no implique esto, y siempre y cuando no implique esto, un vulnerar el principio de igualdad de acceso a la función pública. Y que quede bien claro, y que quede bien claro, que ese estudio, ese estudio municipal que lo avala informes jurídicos, plantean precisamente eso; que no hay ningún

problema, que se puede adecuar a través de las correspondientes sociedades municipales y que cualquier subrogación en plantillas exige primero, el respeto a los convenios suscritos anteriormente. ¿Podrían guardar silencio, por favor, que estoy terminando? ¿Podrían guardar silencio? Ese respeto a los convenios suscritos con anterioridad y obviamente, la posibilidad de que en cualquier momento podían salir esas plazas a concurso público. Es decir, no se adelanten ustedes atribuyendo a este Gobierno municipal absolutamente ninguna voluntad, ninguna voluntad, porque los criterios están claros y marcados. En consecuencia, este Gobierno municipal y los concejales han trabajado seriamente, no ha habido dos reuniones de este Alcalde con los trabajadores o con la empresa. Ha habido decenas de reuniones y de llamadas y centenares de reuniones, de llamadas telefónicas con la empresa, con los trabajadores, con los sindicatos y con todas entidades afectadas, y ha habido los correspondientes informes técnicos que avalaban el tema de los servicios mínimos. E insisto, e insisto, no pretendan ustedes caer en esa tentación, en esa tentación de judicializar el conflicto, planteando unos servicios mínimos abusivos que pueden contribuir a cronificar la huelga. Sean ustedes un poco más corresponsables en ese remar juntos, en esas ideas que no he recibido tendentes a favorecer una negociación adecuada y una salida lo más conciliable posible entre las partes en relación a este conflicto. Nosotros hemos rendido cuentas, nosotros estamos diciendo lo que estamos trabajando en el ámbito de la empresa, en el tema de los cuadros de mando, el problema de esa flota de autobuses cada vez más envejecida, en el asunto de exigencia de pliego de cargos, en el asunto de la auditoría a la empresa, y en el asunto de una corresponsabilización. Hemos llamado no sólo al director general de la empresa, sino que los dueños de la empresa comparezcan, lo cual nos encantaría, y pensamos y seguimos insistiendo que en este conflicto tenemos que pensar obviamente en la ciudadanía, pero la intervención de este Gobierno municipal está limitada al respeto al derecho fundamental. Gracias.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Sí por los que le regalo a usted en ..., muchas gracias. Continuamos con el Pleno-

Interviene D. Carlos Pérez Anadón: Alcalde. La segunda comparecencia que había anunciada, a qué motivo se debe que se haya dejado.

El señor Alcalde: No hay ninguna comparecencia anunciada. Bueno si se refieren ustedes al tema de las elecciones de alcaldes de barrio.

El señor Pérez Anadón: No, dijeron que usted quería hacer una

comparecencia sobre el tema de barrios rurales. No se habían producido las elecciones.

El señor Alcalde. No aclarar, bueno ahora el portavoz de esa...

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Como todos sabéis, la información del Gobierno municipal es una información que da en su caso el Gobierno municipal cuando lo entiende. Por deferencia se comunica en la Junta de Portavoces. Y en esa Junta de Portavoces se recibió críticas al hecho de que este Gobierno decidiera intervenir con el tema de alcaldes de barrios rurales. Porque se decía que era única y que nunca se había intervenido, que mire usted. Que como se iba a intervenir en la Junta de, sobre la Alcaldía y sobre las elecciones de barrios rurales. Transmitido al Alcalde, el Alcalde decide que no va a intervenir por esas consideraciones. Y ahora se dice que se quiere intervenir, hombre aclaraos, aclaraos qué es lo que queréis.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Vamos a ver por favor. Vamos a ver y vamos a terminar este debate y vamos a continuar.

El señor Pérez: ¿Pero esto qué es, una asamblea o qué?

El señor Alcalde: Vamos a continuar con el Pleno. Continuamos con el Pleno. Vamos a ver, no hay intervención.

El señor Pérez: Alcalde, yo pediría que todos los portavoces dijese lo que pasó. No hombre, es que a ver si va a resultar ahora que esto es palabra de Dios.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: No, es un minuto, para mostrar la perplejidad. Es increíble. Primero en la Junta de Portavoces no se considera oportuno informar si el Gobierno municipal, tiene intención de precisamente intervenir en la información del Gobierno municipal y de los temas a tratar. Cuando se nos comunica los temas que se van a tratar, independientemente de las críticas que haya, hay que mantener ese acuerdo de portavoces. Ahora vemos que no. Ahora se viene aquí al Pleno y se decide que no se cumple lo que se pactó o lo que se acordó en el seno de la Junta de Portavoces. Es increíble. Un paso para adelante y dos para atrás, ¿pero esto de qué va? Si dijimos, independientemente de las críticas, si fuera por las críticas que podemos mostrar la oposición, que para eso somos oposición, no se hablaría absolutamente de nada. Pero ya, lo que nos costó en la Junta de Portavoces comprometer al

Gobierno a que por deferencia, claro, por deferencia se nos comuniquen los temas que se va a tratar en el punto de información del Gobierno municipal, hombre. Por deferencia y por respeto a este Pleno, que se mantengan los acuerdos de la Junta de Portavoces y se puedan abordar las 2 intervenciones, los 2 puntos que estaba previsto tratar.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a Sara Fernández, del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene y dice: Sí, yo entiendo que es potestad del Alcalde, decidir de qué informa o de qué no. Pero sí que es verdad que en Junta de Portavoces reclamamos que se tuviera la deferencia de informar a los grupos, de qué temas se va a hablar con anterioridad. Al final se llegó a ese acuerdo, se hizo así y sí que realmente se habló de comparecer en los dos temas. Con lo cual sí que nos gustaría que se mantuviera lo que se acordó.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carlos Pérez del grupo municipal Socialista, quien interviene diciendo: Una vez más un uso torticero de la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces se plantean dos asuntos. Uno, que frente a una comisión extraordinaria que hay pedida por todos los grupos de la oposición para que comparezca el Alcalde para hablar del problema de la huelga, se nos plantea que en vez de esa comisión, lo que hay es una comparecencia del Alcalde. Se plantean unos tiempos semejantes. Para que todo el mundo lo sepa, hombre, por lo menos porque si no, no se dice verdad. Se plantean unos tiempos semejantes a la comisión extraordinaria y no está de acuerdo el portavoz de ZEC. Y como no está de acuerdo el portavoz de ZEC, plantea que se siga manteniendo la comisión extraordinaria y que habrá comparecencia. Ahí sí que desde luego no ha habido acuerdo lo que decía el portavoz de ZEC. Y se ha mantenido la comparecencia. Segundo tema, que dijimos que no entendíamos por qué. Que nunca se había comparecido, después de una elecciones rurales. Salvo, ¿verdad? Por las anomalía que ha tenido todo este proceso hasta su celebración. Y se nos dijo que iba a comparecer. Ahora no quiere comparecer el Alcalde, no comparece el Alcalde. Pero no se use lo que son, el carácter reservado a la Junta de Portavoces para no decir verdad luego, para no decir verdad luego, señor portavoz de ZEC.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo municipal de Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: Sí, como portavoz de ZEC. He expresado lo que pasó en esa Junta de Portavoces, precisamente porque no existe acuerdo sobre si el Gobierno debe o no debe de comunicar previamente.

Y estamos navegando como podemos entre todos en esa Junta de Portavoces, porque precisamente no es lo más calmado que existe. Dicho eso, con este tema se dijo que existía voluntad y previsión. No existió un acuerdo, y además, pero si se está haciendo precisamente porque se escucha a la Junta de Portavoces y se transmite. Si en realidad la voluntad del Gobierno fue siempre, explicar con normalidad, qué es lo que ha pasado en estas alcaldías de barrio. Que precisamente se dijo que se iba a dar información institucional con este tema, y que no se iba a hacer información de valoración. Que además se va a dar. Que además es que se va a dar. Quiero decir, no se hace en el marco de este Pleno, por oír precisamente a la Junta de Portavoces, pero que es que se va a dar en cuanto se tenga elaborada toda la información.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Señor Alcalde. Yo no sé si se da cuenta, da igual de lo que hablemos, pero otra vez se quedan solos. Da igual de lo que hablemos, pero otra vez se quedan solos. Bien señor Muñoz, expresamos nuestras dudas de que el punto de información al Gobierno, fuera el punto idóneo en el que tratar los resultados electorales de las consultas vecinales. Dijimos, creemos que no es el momento, y aún así el equipo de gobierno dijo, el Alcalde quiere hacer uso de la palabra. Y como el Alcalde quería hacer uso de la palabra se acordó en Junta de Portavoces que hoy se debatiría el resultado de la junta vecinal. Y es la razón por la que todos los portavoces estamos diciendo exactamente lo mismo, y es la razón por la que todos le estamos diciendo que se equivocan. Porque si la Junta de Portavoces se basa en algo, se basa en el respeto de la palabra y en el respeto de los acuerdos, que se toman en la Junta de Portavoces. No respetar Junta de Portavoces convierte el Pleno del Ayuntamiento presidido por este Alcalde en un circo, que es lo que ustedes están consiguiendo hoy. Y déjeme que le acabe con una cuestión señor Muñoz. Usted decía, hablaremos y daremos información institucional. Yo a los 31 concejales que estamos en el Ayuntamiento, les animo hoy a que vean la página web del Ayuntamiento de Zaragoza. La página web que sí que es institucional. Y vean qué es lo que ha hecho Zaragoza en Común hoy con esta página web. En la que lo que dice es, que por lo que respecta a los resultados obtenidos por Zaragoza en Común, que presentaba ocho candidaturas en barrios rurales, Elena Giner se ha mostrado muy satisfecha, porque ha ganado una alcaldía muy importante como La Cartuja. Esta es la página web de hoy del Ayuntamiento de Zaragoza, que es la

página web de todos los zaragozanos, en la que Zaragoza en Común, una vez más está haciendo un uso partidista. Señora Giner, yo si quiere utilizar la palabra luego, estaré encantado. Pero ustedes no solamente han hecho un uso partidista de esta página web, que es por eso por lo que no quieren hablar. Es que usted lo que quiere es avalar las decisiones erróneas que han tomado en este proceso de participación, en la propia página web del Ayuntamiento. Defendiendo lo que no han sido capaces de defender. Ustedes hoy se están retratando, pero de qué manera. Y especialmente usted señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde con estas palabras: Bueno, sobre, a mí me toca retratarme en todas. Para eso estamos aquí dando la cara y por eso este Alcalde, ha decidido que lo importante en esta rendición de cuentas era el conflicto de Auzsa. Este Alcalde no tenía los datos porque se están, obviamente, repasando y revisando y habrá que levantar acta de la corrección del recuento, del resultado exacto de las elecciones a barrios rurales. Por consiguiente he decidido yo, he decidido yo, y sobraba por consiguiente este debate, he decidido yo que no lo incorporaba a Pleno. Rendiremos cuentas cuando tengamos absolutamente todos los datos en la mano. Y no vamos a eludir ningún debate, ni ninguna contestación, que no le voy a anticipar ninguna ni al portavoz Popular ni al Socialista, muchas gracias. Continuamos con el Pleno entonces.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de Alcaldía.

3.1. Proposición de Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de vocales de los órganos de gobierno de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza.- Su texto: La Junta de Portavoces, en reunión celebrada el 20 de noviembre de 2015 acordó por unanimidad proponer una modificación de los estatutos de los organismos públicos municipales para posibilitar el nombramiento, a propuesta de los grupos municipales, de miembros de los consejos entre concejales o personas profesionalmente cualificadas, modificación que se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de noviembre de 2015 y que ha quedado definitivamente aprobada por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones durante el plazo de información pública.- Considerando que la modificación estatutaria entrará en vigor una vez transcurridos quince días contados desde el siguiente a la publicación de su texto

íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, y a propuesta del portavoz del grupo municipal Socialista PSOE, se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Primero.- Nombramiento de vocales en los consejos de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza. 1. Nombrar como vocales de los consejos de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza a las siguientes personas: -Consejo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas. D. Jesús Jiménez Sánchez, en sustitución de D^a. María Dolores Campos Palacio. -Consejo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen. D. David Lozano Garbala, en sustitución de D. Francisco Javier Trívez Bielsa. -Consejo del Patronato Municipal de Turismo. D. José Francisco García López, en sustitución de D^a. Marta Aparicio Sáinz de Varanda. -Consejo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. D. Álvaro Bajén Gracia, en sustitución de D^a. M^a Dolores Campos Palacio. 2.- Los citados nombramientos surtirán efectos desde la entrada en vigor de la modificación de los estatutos, aprobada definitivamente por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones en el trámite de información pública.- Segundo.- Nombramiento de vocales en las Juntas de gobierno de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza.- Designar como vocales de las Juntas de Gobierno de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza a los siguientes miembros de los respectivos Consejeros: -Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas: D^a. Marta Aparicio Sáinz de Varanda, en sustitución de D^a. María Dolores Campos Palacio.- Junta de gobierno del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen: D^a. María Dolores Ranera Gómez, en sustitución de D. Francisco Javier Trívez Bielsa.- Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Turismo: D^a. María Dolores Campos Palacio, en sustitución de D^a. Marta Aparicio Sáinz de Varanda.- I.C. de Zaragoza a 20 de enero de 2016.- Firmado, El Alcalde.- Sometida a votación queda aprobada por unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

ECONOMÍA Y CULTURA

4. Expediente 1285336/15.- Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, de fecha 31 de diciembre de 2015,

por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto General de 2015 para el ejercicio económico de 2016.- Su texto.- Decreto del Consejero del área de Economía y Cultura de fecha 31 de diciembre de 2015, por el que se dispone la prórroga del Presupuesto General de 2015 para el ejercicio económico de 2016.- Iniciándose el próximo día 1 de enero el ejercicio económico de 2016 sin tener aprobado definitivamente el correspondiente Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza, queda automáticamente prorrogado el Presupuesto de 2015, según establece el art. 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004 , de 5 de marzo, en las condiciones establecidas en dicho precepto y en el art.21 del R.D. 500/90 de 20 de abril, que desarrolla dicha ley en materia de presupuestos.- La Intervención General ha emitido el preceptivo informe que establece el art. 214.2 a) y 21.3 y 4 de dicho R.D.L. y R.D.- De conformidad con el mismo, y actuando por delegación de la Alcaldía-Presidencia, en virtud de los decretos de fecha 19 de enero de 2009 (B.O.P. nº 24 de fecha 31-01-2009) y de 18 de junio de 2015, vengo en disponer: Primero.- Declarar aprobada la prórroga del presupuesto, según anexo en el que se relacionan los conceptos de ingresos y las aplicaciones presupuestarias de gastos del Presupuesto General Municipal de 2015 que quedan prorrogados para 2016, hasta que entre en vigor el Presupuesto correspondiente.- Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 del R.D. 500/90, ajustar al alza los capítulos 3 y 9 en las aplicaciones presupuestarias e importes que se indican a continuación:

ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	AJUSTE
CAF	0111	310715	BANKIA FFPP 12 b (10)	70.100 €
CAF	0111	310947	Ceca Ibercaja ICO-FFPP(2012)	54.159 €
CAF	0111	310951	Ceca Ibercaja-ICO-FFPP 2ª(2012)	11.696 €
TOTAL AJUSTE CAP. 3				135.955 €

ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	AJUSTE
CAF	0111	911700	Ministerio Industria, Turismo y Comercio	4 €
CAF	0111	913703	Caja Madrid R2005	25.894 €
CAF	0111	913705	Cajamar FFPP-2012 (20)	1.428.573 €
CAF	0111	913706	Bankia FFPP-2012(12)	857.145 €
CAF	0111	913707	Bantierra EFPP-2012(10)	714.289 €

CAF	0111	913708	Caixabank FEPP-2012(50)	3.571.430 €
CAF	0111	913709	caja R.Teruel FFPP-2012(10)	714.289 €
CAF	0111	913710	B.SantanderFFPP-2012(30)	2.142.860 €
CAF	0111	913711	BBVAEFPP-2012(15)	714.288 €
CAF	0111	913715	BANKIA FEPP 12B(10)	1.428.575 €
CAF	0111	913716	Deixa Sabadell 2005 (19,723)	18 €
CAF	0111	913739	Dexia Sabadell Banco Local R2005	155.354 €
CAF	0111	913740	Dexia Sabadell 2006 (28288)	4 €
CAF	0111	913754	BancoCréditoLocal 2005(17,5)	1 €
CAF	0111	913755	BCL R2005	113.728 €
CAF	0111	913760	ICO 2006 (25)	4 €
CAF	0111	913789	BBVA R2005	75.820
CAF	0111	913790	BBVA 2005 (17,5)	1€
CAF	0111	913947	CECA Ibercaja-ICO-FFPP (2012)	1.263.835 €
CAF	0111	913951	CECA Ibercaja-ICO-FEPP 2ª(2012)	613.700 €
TOTAL AJUSTE CAP-9				13.819.812 €

Tercero.- Declarar prorrogados los presupuestos de los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales de capital íntegramente municipal. Cuarto.- Remitir a la Intervención General y a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería (Servicios de Contabilidad y Tesorería) el presente Decreto y las relaciones del Estado de Ingresos y del Estado de Gastos(una vez< incorporados los ajustes al alza) del Presupuesto prorrogado para 2016 cifrados en un total de 665.598.240 € y 614.332.194 € respectivamente, para su conocimiento y ejecución, con efectos desde el 1º de enero de 2016, hasta que entre en vigor el Presupuesto definitivo de dicho ejercicio.- Dar cuenta del presente Decreto acompañado del informe previo de la Intervención General al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento.- Dado en la I.C. de Zaragoza, por el Ilmo. Sr. Consejero D. Fernando Rivarés Esco, a treinta y uno de diciembre de dos mil quince.-

Para la exposición, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Bueno, como la ley indica, el día 31, perdón, como dice la ley el día 31 de diciembre hay un decreto para prorrogar los presupuestos, hasta que se aprueben los siguientes. En función del calendario aprobado por unanimidad en la Comisión de Economía y Cultura. Que habla de una aprobación

definitiva en torno al 21 de marzo. Hasta entonces regirán los presupuestos prorrogados, como casi siempre en la historia de esta ciudad. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: No intervendremos en este punto.

El señor Alcalde cede la palabra a D^a. Sara Fernández, quien interviene en representación del grupo municipal ciudadanos diciendo: Bueno yo, simplemente transmitir que para la ciudad de Zaragoza no es positivo que se tengan que prorrogar los presupuestos. Como todos sabemos, solamente se puede prorrogar el presupuesto anterior hasta el máximo global de los créditos iniciales. Con lo cual, aunque realmente se pueden seguir haciendo gastos normales de funcionamiento, realmente todos los gastos que conlleva la parte de inversión, de subvenciones, en fin, un poco más la parte de programas o de proyectos digamos. De política no se pueden hacer hasta que no estén aprobados los nuevos. Todo esto, a nuestra opinión además, se agrava con el hecho de que el presupuesto vigente, el de 2015, desde luego para nosotros tenía muchos puntos a mejorar. Entre ellos, yo creo que hemos estado todos de acuerdo con la infradotación presupuestaria de muchas de las partidas. Con lo cual entendemos que el ejercicio 2015 fue un año de transición de legislatura. Entendemos que puede haber retraso a la hora de empezar a trabajar en los presupuestos en este sentido. Aunque yo creo que también hubo mucha influencia de la celebración de las elecciones del 20 de diciembre, en el retraso de este presupuesto. Y sí que esperamos y rogamos al equipo de gobierno, que en este ejercicio 2016, el proyecto de presupuestos se presente a tiempo, igual que el de las Ordenanzas Fiscales. Y aceleremos los plazos para no vernos en esta situación de prórroga de presupuestos. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Francisco Javier Trávez del grupo municipal Socialista, quien dice: No intervendré en este punto, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene diciendo: Muchas gracias. No es una buena noticia que haya una prórroga presupuestaria. Lo lógico es que el presupuesto se apruebe en tiempo y forma. Y por lo tanto existan doce meses para ejecutar todas las partidas presupuestarias. Yo creo que hay una parte de crítica que tiene que ver con cuándo se aprobó inicialmente el presupuesto, por parte del equipo de Gobierno. Una parte de crítica en la que incumplieron su propia palabra, y en la que, yo creo que la campaña electoral y que las elecciones hicieron modificar. Y

pusieron ustedes por delante los intereses, sus intereses electorales, a los intereses de la ciudad en que hubiera un presupuesto. No voy a entrar a criticar el calendario de aprobación, después de la aprobación inicial que decidió el Gobierno. Porque esa sí que es verdad que se decidió entre todos los portavoces. Pero en cualquiera de los casos tendremos que estar de acuerdo en que, por muy mal que en este caso sí lo hicieran gobiernos anteriores, porque es verdad que aquí a las prórrogas presupuestarias estamos más que acostumbrados. No es una buena noticia que haya una prórroga. Pero señor Rivarés, señor Alcalde, a nosotros nos gustaría poner otra cuestión encima de la mesa, que nos parece que es especialmente relevante. Y es que, este Pleno que hoy vamos a celebrar tiene doce puntos. De los doce puntos, que estamos celebrando, que estamos celebrando señor Pérez. De los doce puntos el primero es la aprobación del acta y el segundo es la información del Gobierno. Y, si no es porque el grupo municipal del Partido Popular pide la intervención en esta prórroga presupuestaria, no hay debate ni en un solo punto, ni en un solo punto. Un pleno ordinario en el que se tiene que debatir lo que es la acción de Gobierno del equipo de Gobierno de Zaragoza en Común, y no traen ni un solo punto al orden del día que sea objeto de debate, en el que lo hayan pedido el resto de las fuerzas políticas, las cinco fuerzas políticas. Y esto es el signo más evidente, no que ustedes traigan tarde el presupuesto, sino que esto es el signo más evidente del coma político en el que ustedes se encuentran. Un pleno en el que tendrían que debatirse las iniciativas, los expedientes de Gobierno que ustedes impulsan, y que creen que eso. Mire señor Alcalde, yo creo que esa es la razón fundamental por la que usted ha querido hablar del conflicto de los autobuses. Porque evidentemente si no trae usted a iniciativa suya un punto en el orden del día, iniciativa que fue de la oposición. La iniciativa partió de la oposición pidiendo esa comisión extraordinaria. Usted quiere hacer una llave de judo trayéndola aquí. Pero claro usted lo que quería era evitar, usted lo que quería evitar era, el patético número que planteaban ante el primer pleno en años. Y es verdad que empieza a tener ya una cuanta experiencia. En muchos años en este Ayuntamiento, en el que no hay debate ni en un solo punto del orden del día. Ni en uno. Si esto es un equipo de Gobierno que se preocupa por los problemas de la ciudad, si esto es un equipo de Gobierno que está en los problemas reales que hay en la calle y no tiene ni siquiera la mínima capacidad, para poder debatir durante un mínimo tiempo cuáles son esos problemas. Háganselo mirar, porque les aseguro que lo que está pasando ahora en

esta ciudad hacía muchísimos, muchísimos años que no ocurría. Yo señor Alcalde, no le sepa malo, pero esta es la realidad. Hasta ahora los plenos eran plenos en los que había debate político, discrepancia. Pero esto de que ahora no haya ni siquiera debate porque no hay propuestas del Gobierno, no lo habíamos visto. Entérense, ustedes decidieron gobernar, y es lo que les toca. Lo que les están pidiendo los ciudadanos y lo que les estamos pidiendo desde la oposición. Muchas gracias.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. Me alegro de que haya sacado a colación el tema, porque obviamente, una hora y media de debate sobre Auzsa, si le parece poco debate sobre el estado de la ciudad. Pues bueno me parece más que suficiente el haber colmado el interés de los grupos, y haberles dado una preciosa oportunidad para que se puedan meter ustedes con este Alcalde. En cualquier caso saben ustedes que hay una cuestión también que habría que debatir, que son, esos dos plenos semanales que hacemos a final de mes. Uno por cuestiones más técnicas y de Gobierno como las presentes, en las que ustedes si quieren obviamente pueden debatir cualquier punto de los que se someten a votación. O bien, las cuestiones más políticas que se dirimen en los plenos de los viernes, esta vez el jueves. Es decir que no veo a cuenta de que viene la intervención que plantea usted, en las que tiene sobrada ocasión de hablar y de preguntar sobre la ciudad, y sobre el estado de la nación, y del país y del mundo.- En consecuencia vamos a continuar el Pleno, muchas gracias.

El señor Azcón: Pido una segunda intervención.

El señor Alcalde: Bueno, vamos a acceder a esta, como parece que tienen ganas, pues vamos a acceder a esa línea, claro que sí, claro que sí. Sí, no, no, quiero decir que accedemos, ¿se quiere callar por favor señor concejal, quiere mantener el orden y la compostura y hablar cuando le corresponde y se le dé la palabra? Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz, ¿deja usted hablar a su portavoz? Vale pues para que hable su portavoz antes tendrán que hablar los demás, ¿de acuerdo? Pues si se calla usted, cuando usted se calle, ya, ¿Ya se calla? Gracias.

El señor Alcalde cede la palabra al portavoz de Chunta Aragonesista, quien dice: No intervendremos en este segundo turno.

El señor Alcalde concede la palabra a la portavoz de Ciudadanos quien dice: Tampoco, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carlos Pérez Anadón del

grupo municipal Socialista, quien interviene y dice: Nosotros en este punto no pensábamos intervenir señor Alcalde, pero es que le va la marcha, eh. Le va la marcha. Cómo puede ser que diga usted que el problema que se va arreglar, a ver si de paso pues la cielo y en vez de dos plenos hago uno. ¿Sabe por qué en este Pleno no se debate? Porque ustedes no traen los temas que hay que debatir, de gestión. Porque tienen todos los temas paralizados como se le está anunciando por todos los sitios. Traigan esos temas y verá plenos de 9 y 10 horas. Si se dedican a traer dar cuentas y dos cosas de mero procedimiento, qué quiere que debatamos, el sexo de los ángeles? Mire que lo pone usted fácil señor Alcalde. Traiga los temas de verdad que ha de gestión. Que los tienen paralizados. Y ya verá cómo hay debate en el pleno de gestión.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Señor Alcalde, usted no tiene que acceder ni tiene que darnos lo que nos corresponde a nosotros por derecho. Cuando aquí el Reglamento Orgánico establece que la oposición tiene derecho a un segundo turno, usted se tiene que limitar a darnos el segundo turno. Y evidentemente estaría muy bien que después de los meses que lleva, y, ya que usted ha decidido presidir el Pleno se supiera el Reglamento Orgánico. Porque evidentemente hay funcionarios que le asesoraran de la mejor manera posible. Pero si usted dedicara una tardecica al estudiarse el Reglamento Orgánico, evitaría que esto, pleno tras pleno, se convierta en el circo en que se ha convertido. Señor Alcalde, es que se equivoca. Es que dice, este Pleno en el que venimos a meternos con el Alcalde. Es que aquí la gente no viene a meterse con el Alcalde. Aquí la gente viene, otra cosa es que usted crea, con la piel tan fina que tiene, que nuestro objetivo por la mañana es levantarnos y venir a ver cómo nos metemos con el Alcalde. Pero, deje de mirarse al ombligo señor Alcalde. Aquí todos los concejales, da igual del grupo que sean, vienen a defender sus ideas y a hacer propuestas, y a criticar evidentemente a quien le toca gobernar, porque lo ha decidido él si lo estima oportuno. Pero no vienen a meterse con el Alcalde. Con lo cual yo, sinceramente le recomendaría que dejara de mirarse el ombligo y empezara a preocuparse más, no de sus problemas sino de los problemas de la ciudad. Pero, me va a permitir que acabe, en primer lugar con la idea que le ha dado el señor Pérez Anadón, es así. Claro, que la solución sea querer quitar un pleno, y que luego ustedes vayan de muy demócratas y de muy participativos. Es que estamos en lo de siempre, decir una cosa y hacer la contraria. No, oye como

no conseguimos hacer una acción de Gobierno defendible, como no conseguimos hacer una acción de Gobierno que ponga puntos en el orden del día, la solución va a ser quitar uno de los dos plenos. Mire señor Alcalde, hemos debatido durante esta semana pasada ciento de millones de euros de inversión, que están esperando una respuesta por parte de este equipo de Gobierno. Ese es el debate real, cientos de millones de inversión que están esperando una respuesta por este equipo de Gobierno, que crearían empleos y que usted tiene paralizado. Y que usted tiene paralizado o porque no sabe, o porque no puede. Y ese es el debate que tendría que estar produciéndose hoy en el Pleno, y no pensar si nos metemos con usted. La inacción, la falta de experiencia y la falta de programa de Zaragoza en Común, es lo que está haciendo que evidentemente en este Pleno, no se debate lo que se está teniendo que debatir. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D- Fernando Rivarés, del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con estas palabras: Gracias Alcalde. He de dar cuenta sobre la prórroga de presupuestos solo de la prórroga de presupuestos. El día 31 de diciembre como marca la ley se prorrogan los presupuestos hasta que haya unos nuevos. Pasaron dos cosas que ustedes saben perfectamente este año 2015. Una, las elecciones a finales de mayo, hasta junio no hubo Gobierno. Y después el arduo, interesante y emocionante, debate sobre ordenanzas. Los presupuestos estuvieron cuando tuvieron que estar. Día 29 de diciembre. Cumplimos. Y después la Comisión de Economía y Cultura adoptó un calendario para que estos presupuestos fueran de modo inicial, aprobados el día 12 de febrero y de modo definitivo el 21 de marzo. Y, ya está, todo lo demás que ha dicho usted señor Azcón, todo lo demás no tiene nada que ver con este punto del orden del día. Y dos, claro que hay mucha acción en el Gobierno. Le gustará mucho o poco, o nada como veo, pero hay. Ahora, aprovechar puntos del día, o discursos que vienen a cuento para su demagogia habitual. Para soltar un tótum revolútum acerca de nada en concreto y todo en general. No sé a lo mejor es que en su grupo pretenden lanzar mensajes genéricos sobre los demás, para no hablar de lo que pasa internamente en su partido. O cuánta gente de su partido tiene problemas judiciales o económicos por ejemplo, no sé, quizá tenga que ver con eso. Pero este punto es prórroga de presupuestos. Hay un calendario, hay una negociación abierta. Ustedes presentaran cuando quieran enmiendas, habrá presupuestos, les gustará o no les gustará. La mayoría de los concejales y concejales de este Pleno aportan ideas que luego tienen más o menos quórum, o

ninguno, o todo. Ustedes solo aportar exabruptos con su habitual educación, su griterío y su dación de tono. El orden del día dice lo que dice. Y yo le digo, el día 31 de diciembre se prorrogó el presupuesto. Como por otra parte ocurre históricamente en esta y en casi todas las ciudades, y en las demás instituciones. El primer año de Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, se aprobó a finales de febrero el presupuesto. Aquí ha habido presupuestos aprobados en mayo y en junio. Y habitualmente en febrero y marzo, ¿que es lo mejor? No, ¿que es lo ideal? No, ¿que es un drama? Tampoco, ya está, muchas gracias. Piensen mejor en el contenido de los presupuestos, en sus, sí, sí, porque luego cuando habla de inversiones y de parálisis, en realidad lo que está haciendo usted solito y ahí ustedes sí que están solos, es el defender 3 ó 4 proyectos en la ciudad, que tienen que ver con los intereses de la oligarquía y la especulación, a lo que ustedes defienden. El resto no tiene nada que ver con la supuesta parálisis que pretenden denunciar. Nada que ver, nada que ver con la oligarquía, tres o cuatro proyectos urbanísticos de la cultura del pelotazo, vinculados a la oligarquía local. Muchas gracias.

Interviene D. Carlos Pérez Anadón diciendo: Alcalde, ¿podíamos todos los puntos siguientes de vez?

El señor D. Jorge Azcón: No, no, no, no porque yo voy a pedir intervención en el 5 también que habla del polígono Romareda.

El señor Pérez Anadón: Vamos a ver, yo a ese respecto diré también una cosa. Para nada se dijo en la Junta de Portavoces que fuera a haber intervención en ningún punto. Y si hablamos de respetar la Junta de Portavoces señores, me gustaría que fuese para unas cosas y para otras, para todas. En ningún momento se planteó intervención en el 5. Y por eso ha sido mi petición. Y le pediría por favor que respetasen los acuerdos de Junta de Portavoces, a no ser que piensen que da igual, que no existen.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

5. Expediente 1209660/14.- Dictamen proponiendo aceptar de la D.G.A. la transmisión gratuita mediante demanial por cambio de sujeto de la parcela urbana de dominio público de su propiedad, que constituye resto de finca matriz de la parcela registral denominada “Polígono Romareda” ubicada entre las

actuales calles Violante de Hungría, Condes de Aragón, Vía de la Hispanidad y otras fincas integradas en paseo Isabel La Católica, destinada a viario público, zonas verdes y equipamientos a la vista de la resolución de 4 de diciembre de 2014 de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón.- Su texto: Primero.- Aceptar de la Diputación General de Aragón la transmisión gratuita, mediante mutación demanial por cambio de sujeto de la parcela urbana de dominio público de su propiedad, que constituye resto de finca matriz de la parcela registral nº 10551 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 9 de los de Zaragoza, denominada “Polígono Romareda” con una superficie de 153.591,52 m², ubicada en el perímetro comprendido entre las actuales calles Violante de Hungría, Condes de Aragón, Vía de la Hispanidad y otras fincas integradas en el paseo de Isabel La Católica, que se encuentra destinada en el vigente Plan General de Ordenación Urbana a viario público, zonas verdes y equipamientos, a la vista de la resolución de 4 de diciembre de 2014 de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 177.3 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón y el artículo 14.2 y 3 del Decreto 347/2002 de 10 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, una vez cumplimentados los requisitos previstos en dicha normativa autonómica.- Segundo.- El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a destinar la finca a la finalidad prevista en el planeamiento vigente, conforme a la cual la Comunidad Autónoma realiza la cesión, por un plazo mínimo de treinta años.- Tercero.- La transmisión se realiza libre de toda carga y gravamen.- Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Patrimonio de Aragón se formalizará por triplicado un acta de mutación demanial entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Departamento de Hacienda y Administración Pública, en la que quedará constancia de los términos en que se autoriza esta mutación demanial, debiendo remitir uno de los ejemplares a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, para su debida constancia en el Inventario General del Patrimonio de Aragón.- Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Sexto.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en fecha 24 de julio de 2014 por el Excelentísimo

Ayuntamiento Pleno, en virtud del cual se aceptaba de la Diputación General de Aragón la transmisión gratuita mediante mutación demanial de la parcela de su propiedad, ubicada en calle Asín y Palacios 10, para su incorporación a las parcelas 28.32 y 33 del colegio público Eliseo Godoy Beltrán, ya que la misma queda subsumida en la parcela descrita en el apartado Primero del presente acuerdo, procediendo al archivo del expediente administrativo 457.200/14.- Séptimo.- Autorizar al señor Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, no vamos a intervenir y vamos a colaborar a este circo. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: No vamos a intervenir en este punto, porque así lo acordamos en la Junta de Portavoces. Y es cierto que los acuerdos de la Junta de Portavoces hay que respetarlos.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Casañal del grupo municipal Ciudadanos, quien dice lo siguiente: Sí nosotros vamos a hacer igual. No vamos a intervenir en este punto por respeto al acuerdo.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista quien interviene y dice: Se acordó no intervenir, y entendemos que no hay nada sobrevenido que haga falta para cambiar la posición de la Junta de Portavoces. No vamos a intervenir.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Pues si ustedes entienden que no es sobrevenido, que el Consejero de Economía y Hacienda, diga que hay 200 millones de euros en inversión. Que todos ellos tienen que ver con el Polígono Romareda. Una parte importante de ellos. Que diga que hay 200, más de 200 millones de euros de inversión, y que le parece que esos 200 millones solo corresponden a las oligarquías locales de esta ciudad. Miren, no sé si va a ser en este Pleno, en otro, o en una comisión, pero lo que les aseguro es que el grupo municipal Popular va a pedir explicaciones detalladas de esas afirmaciones. Y además va a hacer todo lo que esté en su mano porque la inversión en esta ciudad no se pare, muchas gracias.

Interviene D. Pablo Muñoz del grupo municipal de Zaragoza en Común diciendo: Solo informar que el punto en concreto es de un convenio que viene, como hace de 20 años, que es cuando el suelo es parte del Gobierno de Aragón, que se cede al Ayuntamiento de Zaragoza, para que se mantenga aquí y en toda la ciudad. Pues fíjese de hace 50 años.

Tras el correspondiente debate se somete a votación el dictamen proponiendo aceptar de la D.G.A. la transmisión gratuita mediante mutación demanial por cambio de sujeto de la parcela urbana de dominio público, de su propiedad, que constituye resto de finca matriz de la parcela registral denominada “Polígono Romareda” ubicada entre las actuales calles Violante de Hungría, Condes de Aragón, Vía de la Hispanidad y otras fincas integradas en Pº Isabel La Católica, destinada a viario público, zonas verdes y equipamientos a la vista de la resolución de 4 de diciembre de 2014 de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad con el voto favorable de los 31 concejales que integran la Corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

6. Expediente 665680/15.- Dictamen proponiendo rectificar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del Proyecto de Pavimentación y Renovación de Servicios en avenida Cataluña (1ª fase), entre Z-30 y FF.CC. Huesca de esta ciudad, excluyendo de las mismas a los propietarios de las fincas con referencia catastral 8750719XM7185B y 8750725XM7185B por haber autorizado su ocupación anticipada al estar incluidas en el ámbito de Planeamiento F-55-2.X204.- Su texto: Primero.- Rectificar parcialmente , al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1991 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo de aprobación definitiva de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de “Pavimentación y Renovación de Servicios en Avenida Cataluña (1ªfase), entre Z-30 y FFCC Huesca, de esta ciudad, adoptado por el Excmo Ayuntamiento Pleno el día 23 de noviembre de 2015, atribuyendo la titularidad de la finca identificada con el número 10 de la relación a la mercantil “Building Center, S.A.U”, a la vista de la nota simple y certificación histórico registral de la misma expedida por el Registro de la propiedad número 2 de los de Zaragoza.- Asimismo se procede a excluir de la relación a los propietarios de las fincas que a

continuación se indican, al haber autorizado su ocupación anticipada por estar incluidas en el ámbito de planeamiento F-55-1. Dichos propietarios se reservan los aprovechamientos urbanísticos inherentes a dichas fincas, que patrimonializarán en dicho ámbito cuando se lleve a cabo su gestión urbanística:

Finca Nº	Finca Catastral	Propietarios	Exprop. Suelo m2	Expro. Edif. m2
2	8750719XM7185B	Comunidad Regantes Término del Rabal	67,03m2	
10	8750726XM7185B	BUILDING CENTER S.A.U.	48,25M2	

Segundo.- El resto del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, se mantendrá íntegramente en todos sus elementos. Tercero.. Autorizar al señor consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Sometido a votación el dictamen, queda aprobado por unanimidad.

7. Expediente 822359/15.- Dictamen proponiendo no admitir a trámite la solicitud de la Comunidad Islámica de Zaragoza de Modificación del Plan General, para cambio de uso del área H-56-2 de industrial a equipamiento religioso y socio cultural privado. X110.- Su texto: Primero.- No admitir a trámite la solicitud formulada por D. Fawas Nahhas Alafandí, en representación de la Comunidad Islámica de Zaragoza, de modificación de plan general de forma que se cambie el uso industrial de la parcela situada en la calle Ariza nº 2 angular con la carretera de Madrid (H-56-2) por el uso de equipamiento religioso y socio cultural privado, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 17 de noviembre de 2015 y por el Servicio de Ordenación y Gestión de fecha 14 de enero de 2016, de los que se adjunta copia.- Notificar esta resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1991 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Facultad a la Alcaldía Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Sometido a votación

queda aprobado el dictamen por unanimidad.

8. Expediente 903335/15.- Dictamen proponiendo declarar la caducidad del procedimiento de aprobación del Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela 792 del polígono 62 del barrio de Movera, instado por M.A.L.M.- Su texto: Primero.- Declarar la caducidad del procedimiento de aprobación del proyecto de Estudio de Detalle de la parcela 792 del Polígono 62 del Barrio de Movera, instado por D. Miguel Ángel Laurenzana Martins, como arquitecto redactor, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 30/02 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Notificar esta resolución al promotor del expediente, con indicación de los recursos pertinentes, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1991 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Sometido a votación el dictamen, queda aprobado por unanimidad.
9. Expediente 1181711/14.- Dictamen proponiendo aceptar el desistimiento formulado por M.P.C.L., de su solicitud de fecha 24 de noviembre de 2014, de tramitación de un Estudio de Detalle en la plaza del Arzobispo nº 1 y 2 y calle Alfocea 14 del barrio de Juslibol X135.- Su texto: Primero.- Aceptar el desistimiento formulado por D^a. María Pilar Cansado Lasierra, de su solicitud de fecha 24 de noviembre de 2014, de tramitación de un Estudio de Detalle en la plaza del Arzobispo nº 1 y 2 y calle Alfocea 14 del barrio de Juslibol, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Declarar concluso el procedimiento tramitado bajo el número 118171172014, y en consecuencia, proceder a su archivo sin más trámite.- Sometido a votación queda aprobado el dictamen por unanimidad.
10. Expediente 1237605/15.- Dictamen proponiendo quedar enterado del Decreto de 9 de noviembre de 2015, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1^a por el que se acuerda archivar provisionalmente los autos del procedimiento ordinario nº 230/2014, relativo a recurso contencioso interpuesto contra la Modificación del Plan General nº 107, (SUZ 38/4).- Su texto:

Primero.- Quedar enterado del Decreto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que acuerda el archivo provisional de los autos del Procedimiento Ordinario nº 230/2014, cuyo origen es el recurso contencioso interpuesto contra el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación del Plan General nº 107, respecto del recurrente D. José María Pérez Fraile.- Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, junto con copia del Decreto.- Tercero.- Dar traslado asimismo, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su conocimiento y remisión al órgano jurisdiccional.- El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

11. Expediente: 1351585/15.- Dictamen proponiendo quedar enterado del Decreto de 1 de diciembre de 2015, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª, por el que se tiene por desistido a D. F.J.G.A y otros del recurso contencioso interpuesto contra el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana nº 107. (SUZ 38/4).- Su texto: Primero.- Quedar enterado del Decreto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 1 de diciembre de 2015, por el que acuerda tener por desistido a Francisco Javier Guarga Angulo y otros, declarando la terminación del procedimiento y continuar las actuaciones respecto del recurrente D. José María Pérez Fraile, en situación de suspensión y archivo provisional por Decreto de 9 de noviembre de 2015.- Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia del Decreto.- Tercero.- Notificarlo también, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.- El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

12. Expediente 329666/15.- Aprobar definitivamente la Modificación de la Ordenanza de Medios de Intervención en la Actividad Urbanística.- Su texto: Primero.- Estimar la alegación presentada por Dª. Rocío Hermida Gutiérrez, en representación de Telefónica Móviles España, S.A.U., relativa a los medios de intervención previstos para las instalaciones de telefonía móvil, es decir los actos sujetos a licencia o a declaración responsable, ajustando la redacción de la modificación de la Ordenanza a la terminología de la legislación estatal (Ley 12/2012 de liberalización del comercio, Ley 20/2013 de garantía de unidad de

mercado y Ley 9/2014, general de telecomunicaciones). En consecuencia, varía la redacción de los artículos 49.2h), (procedimiento simplificado de licencia) y 58.13 (declaración responsable), de la modificación de la Ordenanza, quedando redactados con el contenido que se indica en el apartado Segundo.- Segundo.- Aprobar definitivamente la Modificación de la Ordenanza de Medios de Intervención e la Actividad Urbanística, según texto aprobado con carácter inicial, con las siguientes salvedades: Se suprime el apartado m) “Obras de demolición que no están sujetas al régimen de declaración responsable” del artículo 49 que regula el Procedimiento Simplificado y el apartado n) pasa a ser el apartado m) con el siguiente contenido: Acondicionamiento de espacios libres de parcela y manzanas consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos, así como las instalaciones necesarias para su uso o conservación en espacios libres de dominio privado, incluidas en áreas o elementos protegidos”.- Nueva redacción del artículo 49.2h) Procedimiento simplificado de licencias: h) Instalación de antenas o estaciones base de telefonía móvil siempre que tengan impacto en el patrimonio histórico -artístico, o en espacios naturales protegidos, o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público o bien ocupen una superficie superior a 750 m² y, en todos estos supuestos, siempre que no estén recogidas en un plan de despliegue aprobado.- Y del artículo 58.13: Declaración responsable: 13) Instalación de antenas o estaciones base de telefonía móvil en los supuestos enumerados en el artículo 49.2 h) de esta Ordenanza cuando estén incluidos en el correspondiente plan de despliegue aprobado. También todas las instalaciones de antenas o estaciones base cuya superficie sea menor de 750 m², se hallen o no incluidas en plan de despliegue, así como el desmontaje de estas mismas instalaciones de telefonía móvil.- Tercero.- Publicar el presente acuerdo junto con el texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Edictos Municipal.- Cuarto.- Remitir el presente acuerdo, junto con copia autenticada del texto de la Modificación de la Ordenanza, a la Administración del Estado y al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132.4 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.- Quinto.- Notificar el acuerdo a la alegante y dar traslado a los Servicios de Licencias, Disciplina Urbanística, Inspección Urbanística, Información y Atención al Ciudadano, Unidad de Protección ambiental y Consumo (Policía Local),

Dirección de Servicios de Información y Organización y Asesoría Jurídica.-
Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2015.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 10 horas y 43 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.